



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS

Salamina, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de esta sucesión intestada del causante Luis Alfonso Ospina Arias, en donde fue reconocido como heredero el señor Cristian Camilo Ospina Gálvez y como cónyuge supérstite la señora Luz Marina Gálvez Soto, no ha sido posible continuar con el trámite respectivo, ya que las partes no han presentado la constancia de la Dian.

Corolario a lo anterior, se requiere a la parte actora para que en el término de cinco días informe al despacho el tiempo aproximado en que pueden anexar a estas diligencias la constancia de la Dian y si han tenido dificultades con dicho trámite, deberán darlo a conocer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA	
ESTADO No.	EN LA PRESENTE
FECHA SE NOTIFICÓ EL AUTO	
ANTERIOR.	
Salamina, Caldas, 30/01/2023	
SECRETARIO	